



OFICIO N° 8185
INC.: solicitud

Irg/sic
S.40°/370

VALPARAÍSO, 01 de julio de 2022

La Diputada señora DANISA ASTUDILLO PEIRETTI, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° A de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara los fundamentos que se han tenido a la vista, para el aumento de jornadas laborales de los trabajadores de la Zona Franca de Iquique, indicando si han existido reuniones con los respectivos sindicatos para analizar estas medidas.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA ZONA FRANCA DE
IQUIQUE





Valparaíso, 28 de junio de 2022

De: H. Diputada de la República
Danisa Astudillo Peiretti

A: Presidente Directorio Zona Franca Iquique
Sr. Alfredo Leiton Arbea

Junto con saludar cordialmente, por medio del presente oficio, solicito a usted una audiencia a la brevedad para visibilizar y dar solución a una preocupante situación que afecta a los trabajadores y trabajadoras de ZOFRI S.A.

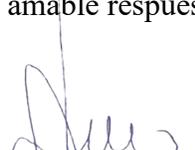
Durante la semana recién pasada me reuní con la directiva de trabajadores y trabajadoras de ZOFRI S.A., quienes manifiestan que se ha aumentado el horario de funcionamiento de este recinto comercial lo que redundará en jornadas de trabajo más extensas, situación que complica las relaciones que existen entre empleado-empendedor ya que para los gremios es una medida arbitraria y unilateral.

Si bien es cierto, estamos en un momento en que la zona franca de Iquique debe modernizarse y avanzar en el camino de la expansión de los negocios internacionales, las medidas tomadas no sólo puede ser economicistas. También se debe pensar en las familias que hay detrás de cada empleador y en la calidad de vida de los trabajadores y trabajadoras que ya cumplen las exigencias de la semana de 45 horas.

Hoy día se está incentivando a las empresas para que reduzcan su jornada a 40 horas laborales. Con esa mirada, medidas como ésta irían en el sentido contrario de lo que estamos avanzando en materia laboral en nuestro país. Cuando hay un cambio de horario debiera, fundamentalmente, ser consensuado con los dirigentes sindicales. Esto debe informarse a las bases sindicales, explicar los nuevos términos, bajar la información a los empleados y no ser una medida que se anuncia a través de una circular impersonal y alejada del trabajador.

Por lo anterior, solicito a usted sus buenos oficios de manera que pueda detallar las medidas que ha considerado el Directorio de Zona Franca de Iquique S.A. frente a este tema que abarca dimensiones laborales, familiares, económicas y sociales y cuál es la postura de este Directorio de cara a los trabajadores y trabajadoras que ven cambiar sus condiciones de trabajo

Sin otro particular y a la espera de su amable respuesta, le saluda atentamente;


H.D. Danisa Astudillo Peiretti

Danisa Astudillo Peiretti
H.Diputada de la República


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DANISA ASTUDILLO P.

